



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano **MARCO VINICIO COLLAGUAZO PILATAXI**, Presidente de la Federación de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales de Quito, provincia de Pichincha, tiene una notable trayectoria de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su entrega y tesón;

Que, el apoyo constante y singular esfuerzo proyectado por el señor **MARCO VINICIO COLLAGUAZO PILATAXI**, ha fortalecido los procesos formativos de la niñez y juventud ecuatoriana, propiciando su desarrollo integral, en condiciones de unidad, trabajo y participación;

En atención a la solicitud ingresada por el Asambleísta Sebastián Palacios Muñoz, Coordinador del Grupo Parlamentario de Inclusión, Masificación y Fortalecimiento del Deporte, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el ciudadano **MARCO VINICIO COLLAGUAZO PILATAXI**, que será entregado el 23 de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y labor del señor **MARCO VINICIO COLLAGUAZO PILATAXI**, destacado dirigente deportivo que ha logrado consolidar una gestión comprometida y de vasta aceptación colectiva.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General